

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11070 RESOLUCION de 26 de marzo de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerda la inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986, y Reglamento para su ejecución de 10 de octubre de 1986,

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaría General, ha acordado se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro, previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 26 de marzo de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre	DNI
Aguilar Suárez, Juan Alberto de	788.929
Campo Castel, Domingo del	40.693.465
Curel Aguila, Mireya	35.036.646
Lazcano Gainza, Jesús	14.820.155
Rodríguez Ruiz, Manuel	592.597
Sáez Herrero, Enrique	67.216

11071 RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 351/1983, promovido por «Degussa Ag.», contra acuerdo del Registro de 2 de junio de 1982. Expediente de marca número 977.251.

En el recurso contencioso-administrativo número 351/1983 interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Degussa Ag.» contra resolución de este Registro de 2 de junio de 1982, se ha dictado, con fecha 30 de abril de 1985, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de la Entidad «Degussa Ag.» contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de junio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial», por la que se concedió la inscripción de la marca número 977.251, «Deguisa», con gráfico, y contra la posterior resolución del propio Registro, de fecha 16 de junio de 1983, por la cual se desestimó el recurso de reposición interpuesto el 16 de noviembre de 1982, cuyas resoluciones confirmamos, por ser conformes a derecho; sin hacer especial declaración sobre costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de marzo de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

11072 RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 29/1980, promovido por «Hoechst Aktiengesellschaft» contra acuerdos del Registro de 5 de mayo de 1978 y 18 de julio de 1979.

En el recurso contencioso-administrativo número 29/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Hoechst Aktiengesellschaft» contra resoluciones de este Registro de 5 de mayo de 1978 y 18 de julio de 1979, se ha dictado, con fecha 19 de enero de 1983, por la citada Audiencia, sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto en nombre de «Hoechst Aktiengesellschaft» contra la resolución del Registro de la Propiedad de 5 de mayo de 1978 y su confirmación en reposición de 18 de julio de 1979, que concedieron la marca «Aredion», número 857.515, para productos clase 5.ª, sin imposición de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de marzo de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

11073 RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.092/1979, promovido por «F. Hoffmann la Roche & Co. Ag.», contra acuerdo del Registro de 17 de junio de 1978.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.092/1979, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «F. Hoffmann la Roche & Co. Ag.», contra Resolución de este Registro de 17 de junio de 1978, se ha dictado, con fecha 8 de noviembre de 1983, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Primero.-Que debemos estimar y estimamos el presente recurso número 1.092/1979, interpuesto por la representación de «F. Hoffmann la Roche & Co. Ag.», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de junio de 1978, por la que se concedió el registro de la marca número 818.968, «Sotostatín», y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la misma.

Segundo.-Que debemos anular y anulamos las referidas resoluciones impugnadas.

Tercero.-No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de marzo de 1987.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

11074 RESOLUCION de 31 de marzo de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 625/1979, promovido por «Compañía Radio Aérea Marítima Española, Sociedad Anónima»; contra acuerdos del Registro de 9 de febrero de 1977 y 5 de febrero de 1979.

En el recurso contencioso-administrativo número 625/1979, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Compañía Radio Aérea Marítima Española, Sociedad Anónima», contra